

que forman los señores asistentes que saben, de que como leontario testigo.

Manuel Medina

Javier caballero

Joaquín Sac

Fernando Barde

D. S. presentaron sesion su juntas del dia 9 de Junio de la ordinaria del 7 de 1896.
D. Manuel Medina. En la Villa de San Javier el dia 9 de Junio de mil ochocientos noventa y
“Premios de Zarzota. seis, siendo las ocho de su mañana, se reunieron en estas Salas Consistoriales los
“D. José Zarzota. señores concejales convocados al mayoral, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Ma-
“Javier Medina. nuel Medina, suscavado, con objeto de celebrar la presente sesión supletoria
“y Zarzota Caballero. de la dia 9 de Junio de 1896 que como ordinaria que era no pudo celebrarse por no haber
“Joaquín Sac. encaudado suficiente numero de concejales, estando que los siete se dieron quini-
ma para la lectura del acta anterior que fue apabullada por unanimidad. En
siguida se leyeron los dictámenes Oficiales y claves oclaves recibidas desde la au-
toridad acordándose el cumplimiento de los que así lo exigieren.

Comisión de la Caja. Se dio cuenta de la comunicación del Exmo. Ayuntamiento de la villa de fecha
7 del actual mencuada con el nro. 1074, en la que pone se gestione en la Caja
tal el dia diez y ocho del actual gestante competentemente autorizada con el
fin de discurrir y aprobar el presupuesto de atencións carcelarias para el año
económico 1896-97 y la Corporación acordó nombrar en comisión al Dr.
Presidente para que presencies en el Ayuntamiento de la villa la revisión de la opera-
ción, abriendo los gastos que se originen, poniéndole cuenta y justificando el
capítulo correspondiente del presupuesto.

Aprobación de los Presupuestos. Por el Dr. Leontario se presentaron las cuentas la una importante
moneda y las rentas de docenas fijadas a los presos de esta cárcel du-
rante el presente ejercicio y la otra importante en ochenta y tres rentas
~~total y sin deducción~~ del arreglo de la calle del Rosario y plazas ady-
acentes, la Corporación encuadradas conforme acuerdo aprobarlos y que
la primera agüine del capítulo neogregoriano y la segunda del de Supremo.
Presentada la distribución de fondos para el presente mes, formada en
virtud de lo dispuesto en el artº 188 de la vigente ley municipal y quedaron
dada conforme, el Dr. y suivamente acuerdo aprobarlos entre los señores.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la pre-
sente los señores asistentes que saben, de que yo el Leontario testigo.

Manuel Medina

Javier caballero

Joaquín Sac

